



# EQUIVALENCIAS 2025

## Presentación de Equivalencias

Los/as estudiantes podrán solicitar equivalencias de materias aprobadas ( finales aprobados, no cursadas parciales) que tengan contenidos similares o equivalentes, cursadas en el mismo Instituto, en otra Institución de Nivel Superior (oficial o privada debidamente reconocida) o en una universidad.

Según el ítem 8.10 del Anexo 1 del nuevo RAM (Resolución 4196/24), las unidades curriculares acreditadas no pierden vigencia, por lo que se pueden solicitar equivalencias sin importar la fecha de aprobación del examen final.

**Período de recepción de solicitudes:** 31/03 al 11/04

---

## Tipos de Equivalencias

### Equivalencia Automática

Se otorga cuando las unidades curriculares tienen la misma denominación y contenidos en los planes de estudio de las carreras vigentes en la jurisdicción.

#### Requisitos:

- Completar formulario **A14** hasta el **31/03 al 11/04**.
  - Presentar certificado analítico de estudios realizados con firmas originales.
  - Asistir a la cursada de la materia hasta recibir confirmación de la equivalencia.
- 

### Equivalencia Total o Parcial

Se otorga cuando las unidades curriculares tienen similitudes en carga horaria, contenidos y bibliografía, pero no son idénticas a las del plan de estudios vigente.

#### Requisitos:

- Entregar a la **bibliotecaria** y para su tratamiento con **Jefe de Área y Regente:**
  - **Formulario** Solicitud del alumno/a: A14
    - Acompañado del programa de la materia con carga horaria, contenidos y bibliografía. El programa debe estar foliado, firmado y sellado por la institución emisora. **Certificado analítico de estudios realizados**, con fecha de acreditación, calificación, firma y sello de la institución.
    - Formulario A14 otorgamiento docente equivalencia a cargo de EC.
    - Firmar dictamen Interno y volcar en la Libreta Estudiantil.
- 

#### Importante:

- Se pueden solicitar equivalencias de **1° a 3° año** en un mismo pedido.
  - Las equivalencias impactan en el porcentaje de materias aprobadas de cada año.
  - En todos los casos, se debe inscribir y **cursar la unidad curricular hasta recibir confirmación oficial de la equivalencia**.
- 

## Información Adicional

- Para conocer las equivalencias automáticas entre las carreras del IS, consultar los **archivos de comparativa de Diseños Curriculares (secretaría)**.
- El circuito con fechas y formato de presentación estará disponible en el campus para estudiantes a partir de la fecha.